



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 362-2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 14 SEP 2012

VISTA: La Carta de Renuncia del señor Lucio Luis Condori Quispe al cargo de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Huancavelica con proveído Nº 530806; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 024-2012/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 24 de enero del 2012, se designó a don Lucio Luis Condori Quispe en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por don **Lucio Luis Condori Quispe** en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 024-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 24 de enero del 2012, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que don Lucio Luis Condori Quispe, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

